

Datos Generales

Gaceta N°:	12497
Fecha de la Gaceta:	16/10/1954
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	188
Fecha de la Norma:	14/10/1954
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE FIJAN LOS AFOROS A LAS GRASAS Y MATERIAS OLEOGINOSAS, EN DESARROLLO DE LOS NUMERALES 60, 61, 62, 63, 228, 229, 231, 232, 233, 388, 389, 391 Y 394, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO LEY N.º 18, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1954.
Comentario:	A través del presente Decreto fueron adicionados, en cuanto a fijar los aforos correspondientes, los numerales 60, 61, 62 y 63 señalados en el Artículo 1.º del Decreto Ley número 18 de 23 de septiembre de 1954; los numerales 228, 229, 231, 232 y 233, que aparecen en su Artículo 2.º; y los numerales 388, 389, 391 y 394, que aparecen en el Artículo 4.º del mismo Decreto Ley. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, IMPORTACION, ARANCEL DE IMPORTACION, ARANCELES, DECRETO, IMPUESTO DE IMPORTACION.

Temas Relacionados

ARANCEL DE IMPORTACION
ARANCELES
DECRETO
IMPORTACION
IMPUESTO DE IMPORTACION
IMPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 188						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 188						

REFERENCIAS ANTERIORES:

REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	18	23/09/1954	12485	01/10/1954	DESARROLLA PARCIALMENTE	Este Decreto desarrolló los Artículos 1.º, 2.º y 4.º del Decreto Ley número 18 de 23 de septiembre de 1954, en la forma que se describe en el comentario general de la presente norma.

Jurisprudencia Constitucional
